

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316007
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:UuwL7P6J/kBNuz4WWoBXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UuwL7P6J/kBNuz4WWoBXP==	PÁGINA	1/7



UuwL7P6J/kBNuz4WWoBXP==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles, al que se refiere el presente informe. La comisión examinó dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la comisión. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte de forma presencial.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Las acciones de difusión e información pública del máster se canalizan a través de la web institucional de la Universidad de Sevilla y de una web propia, ambas sincronizadas. Respecto a la recomendación de unificar las dos webs del título, en las alegaciones los responsables exponen han optado por mantener la información publicada en la web institucional de manera funcional, empleándose la web propia del título para cuestiones específicas que no tienen cabida en la primera. La justificación se considera adecuada de acuerdo al procedimiento P9 (SGCT_US v.5): Mecanismos para la difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados. Dicho procedimiento establece que "La página web del título (web institucional) y la del Centro responsable del mismo, serán los medios preferentes de difusión de la titulación, pudiendo ser completada con cualquier otro medio que se considere conveniente". Se ha comprobado que ambas webs están interconectadas, y que no hay inconsistencias ni duplicidades en la información publicada puesto la información práctica (calendarios, programas de asignaturas) tiene un destino común.

La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla, con una estructura bien organizada que ofrece información, fácilmente accesible, de los aspectos más relevantes incluidos en la memoria verificada. Están publicadas las guías docentes de todas las asignaturas y una guía del estudiante, disponible también en inglés. Esta información se complementa en la web propia del máster con contenidos más específicos sobre programación docente, profesorado, empresas e instituciones colaboradoras. Se destaca como buena práctica la publicación de los proyectos de innovación docente vinculados al título, así como la difusión de los resultados del TFM a través del seminario internacional Living And Non-Living Architecture organizado por los responsables del máster.

La web del máster destaca como medio de difusión del título, como lo demuestra el elevado número de visitas

Código Seguro de verificación:UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXP==	PÁGINA	2/7



UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXP==

que ha recibido desde su implantación. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente está muy bien valorada por el alumnado.

Atendiendo a la recomendación del informe provisional se ha revisado y actualizado la información pública disponible de acuerdo con lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Se aportan evidencias de la publicación de la información solicitada.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Sevilla aplica a todos los títulos que imparte su propio Sistema de Garantía de Calidad (SGC), muy completo y sometido a revisión continua. Todos los procedimientos necesarios para la revisión y mejora están implantados. La información obtenida ha permitido detectar debilidades sobre las que se ha actuado para mejorar los resultados del título, lo que evidencia el funcionamiento del SGC. La información proporcionada por el SGC ha sido útil para valorar el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de estudios y ha motivado la reorientación de los contenidos para fortalecer las líneas vinculadas con la práctica profesional y la eficiencia energética del proyecto arquitectónico. Se constata que los cambios introducidos han tenido un efecto positivo en la demanda y en el nivel de satisfacción del alumnado con el título.

La gestión del SGC del máster se articula a través de la de la comisión de garantía de calidad del centro que actúa en coordinación con la comisión académica y de seguimiento del plan de estudios. El funcionamiento de las comisiones es adecuado, se presenta como evidencia el enlace a los Acuerdos CGCCT publicados en la web del Centro.

Como gestor documental de la información generada por el SGC se utiliza la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla, que almacena la información necesaria para realizar el seguimiento y elaborar los planes de mejora. Se ha podido constatar que esta herramienta contiene todas las evidencias recogidas en la guía de evaluación de títulos de la DEVA. Sin embargo, los responsables del máster indican como debilidad que no reciben la documentación en los plazos más adecuados para implementar las acciones de mejora. En este sentido, se considera adecuada la acción de mejora puesta en marcha para adecuar el calendario de implantación y funcionamiento del SGC al desarrollo del curso. Asimismo, se valora como buena práctica la implantación de un sistema interno del máster basado en encuestas sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre las asignaturas que permite implantar las mejoras en el curso siguiente y contrastar la información con la disponible posteriormente en LOGROS.

El SGC permite obtener indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, sin embargo, en el caso de los empleadores, la puntuación de este indicador es la misma para los diferentes másteres de la rama Ingeniería y Arquitectura, lo que indica que, probablemente, la información de las encuestas de satisfacción de este colectivo con la formación de los egresados no está desagregada por titulaciones. En las alegaciones a la recomendación del informe provisional, se expone que esta información la proporciona el Laboratorio Ocupacional de la US por rama de conocimiento mediante el Procedimiento P6-6.5 (SGCT_US v.5): Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida. No obstante, se constata que dicho procedimiento también establece que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) podrá añadir ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título. Así pues, se mantiene la recomendación del informe provisional reformulada en este informe.

El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado anualmente que incluye acciones concretas derivadas de las recomendaciones de los informes de seguimiento y del análisis de los resultados realizado por los responsables. Se evidencia la puesta en marcha actuaciones encaminadas a atender las recomendaciones, la mayoría se han resuelto satisfactoriamente y las que no han finalizado se mantienen en el presente informe.

Recomendaciones:

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, incluyendo en la encuesta

Código Seguro de verificación:UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXP==	PÁGINA	3/7



UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXP==

ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo se ha implantado y se desarrolla de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. El plan de estudios consta de cuatro módulos, dos obligatorios y dos optativos, estos últimos vinculados a los dos itinerarios de orientación profesional o investigadora a través de los cuales se realiza el TFM. En este sentido, se valora positivamente la acción de mejora emprendida para impulsar los convenios de movilidad vinculados a la realización del TFM. En la docencia participan numerosos departamentos de diferentes áreas de conocimiento. Se justifican adecuadamente las nuevas incorporaciones a la materia Confort y salud en el hábitat, realizadas en el curso 2017/18, que no han supuesto cambios en el perfil de competencias ni en la estructura del plan de estudios.

El título dispone de instrumentos de planificación del programa formativo. La elaboración, revisión y actualización de las guías docentes de las asignaturas corresponde al profesorado, que también se ocupa de la coordinación docente de las mismas. Los procesos de gestión administrativa se desarrollan de manera adecuada. Están implementadas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación, incluyendo las de admisión, reconocimiento de créditos y TFM.

El nivel de satisfacción del alumnado con el plan de estudios es alto, siendo muy bien valorada en la encuesta la gestión desarrollada por los responsables.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente se considera bien dimensionada y con experiencia docente e investigadora adecuada al perfil de la titulación. Se justifican debidamente los cambios que ha experimentado desde su implantación, principalmente la incorporación de nuevos profesores doctores y asociados por bajas y sustituciones, que prácticamente no han alterado el número de profesores ni su cualificación global. Como aspectos positivos cabe destacar el notable aumento del porcentaje de doctores (96,30%) y de la implicación del profesorado en proyectos de innovación docente. Asimismo, se destaca positivamente la participación en la docencia de profesores de reconocido prestigio de universidades españolas y extranjeras, de centros de investigación y de profesionales, financiada con ayudas de movilidad del plan propio de la Universidad de Sevilla. La actuación docente está muy bien valorada en las encuestas de satisfacción, con puntuaciones para este indicador superiores a la media del centro y de la universidad.

Los criterios de selección de profesorado y de asignación de estudiantes para los TFM, así como el perfil y la cualificación del profesorado son adecuados. Se aplica la normativa interna de Trabajos Fin de Máster común a todas las titulaciones adscritas a la ETSA, desarrollada en base a la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla. Los coordinadores de las materias hacen una presentación de los temas propuestos y el tutor es elegido por los estudiantes. También se contempla y se valora positivamente la opción de movilidad para la realización del TFM en otra universidad, institución o empresa, con un tutor externo (profesor o profesional) y un codirector nombrado entre el profesorado doctor del Máster.

El grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización del TFM, alto en el primer curso de implantación presenta una tendencia descendente cuyas causas se deben vigilar para emprender acciones de mejora si se mantiene la tendencia. No obstante, los colectivos de estudiantes y egresados presentes en la audiencia manifestaron estar satisfechos con el procedimiento, valorando muy positivamente la presentación de los trabajos ofertados al comienzo del curso y que la asignación del tema y del

Código Seguro de verificación:UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXPA==	PÁGINA 4/7



UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXPA==

tutor se realice de acuerdo con los intereses de los estudiantes.

El título dispone de criterios y mecanismos de coordinación cuya responsabilidad recae en el coordinador del máster y en los coordinadores de las asignaturas. Las actividades de coordinación son adecuadas, teniendo en cuenta el elevado número de docentes y departamentos implicados en la docencia. Tanto el alumnado como el profesorado en las audiencias destacaron la labor del coordinador para evitar solapamiento de contenidos, proponer temas de debate entre diferentes asignaturas y garantizar una buena relación entre los docentes. El nivel de satisfacción del alumnado con la coordinación se mantiene en valores altos desde la implantación del título, lo que pone de manifiesto la eficacia de los mecanismos establecidos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para el desarrollo de la docencia teórica y práctica. Se utilizan los medios materiales y servicios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura especificados en la memoria verificada (aulas teóricas y prácticas, taller de fabricación digital, laboratorios de departamento de Construcciones Arquitectónicas I, aula de informática, etc.). Además, se dispone del Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación (CRAI) de la Universidad de Sevilla para conexiones por videoconferencia, impartición de seminarios y grabación de clases. Sin embargo, el nivel de satisfacción del alumnado con las infraestructuras presenta una tendencia descendente (de valores altos a medios-altos) que se justifica por deficiencias en el acondicionamiento del aula utilizada para la docencia. En cualquier caso, este problema debería resolverse con la asignación de una nueva aula en el curso 2019-20.

Con respecto al personal de administración y servicios, el máster cuenta con el apoyo de la secretaría de la ETSA para la gestión administrativa, además del personal de apoyo de la biblioteca, del CRAI y de los laboratorios implicados en la docencia. La atención recibida por el PAS está bien valorada en las encuestas de satisfacción.

El alumnado dispone de los servicios orientación académica y profesional desarrollados por la ETSA (Plan de Orientación y Acción Tutorial, POAT). Existen numerosas actividades de orientación académica y profesional programadas para el máster dentro de las convocatorias anuales del POAT. Todas ellas se consideran adecuadas y reciben una valoración alta en las encuestas de satisfacción. Como respuesta a la recomendación de elaborar un programa estable de orientación académica y profesional para los estudiantes del máster, los responsables del título han elaborado y publicado en la web del Máster un calendario con las acciones programadas en el curso académico 2019/2020.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación están diseñados para conseguir los objetivos y competencias del título, de acuerdo con lo especificado en la memoria verificada. La información detallada para cada asignatura está recogida en los programas y proyectos docentes.

El nivel de satisfacción del alumnado para los indicadores asociados al programa formativo (coordinación de las asignaturas, adecuación de los horarios y turnos, distribución entre créditos teóricos y prácticos, variedad y adecuación de la metodología docente utilizada y resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias) se mantiene en niveles altos desde la implantación del máster, lo que corrobora la adecuación de las metodologías docentes para la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos. El alumnado en las encuestas sobre la actuación docente del profesorado manifiesta estar satisfecho con los sistemas y criterios de evaluación y asigna puntuaciones superiores a 4 para el ítem correspondiente.

Código Seguro de verificación:UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXPA==

Las calificaciones obtenidas en las diferentes materias son elevadas, al igual que en los TFM, calificados la mayoría con matrícula de honor. Estos excelentes resultados demuestran un alto grado de consecución de las competencias por parte de los estudiantes y permiten afirmar que las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación son coherentes con el perfil de formación. Se valora el esfuerzo de los responsables y del profesorado para alcanzar resultados de rendimiento académico tan satisfactorios, teniendo en cuenta la heterogeneidad del perfil de los estudiantes que ingresan en la titulación. Asimismo, se valora positivamente la participación en el tribunal de valoración del TFM de profesionales externos de las instituciones con la que se tiene convenio y se destaca como buena práctica la publicación y difusión de los TFM realizados mediante la organización de un congreso anual internacional en el que participan estudiantes (de máster y doctorado) junto a otros investigadores y profesionales del sector.

En relación con TFM, se evidencia la aplicación continuada de acciones de mejora para que su presentación se realice durante el curso académico. Aunque se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejora del Máster, puesto que el periodo de ejecución es del 01-10-2020 al 30-09-2023, se mantiene la recomendación para su seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda reducir el número de no presentados al TFM

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Se hace un análisis completo de los indicadores de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS. Se destaca positivamente el alto nivel de satisfacción que estos colectivos que valoran el título con puntuaciones altas (alumnado y PAS) o muy altas (profesorado), en todos los casos superiores a la media del centro y de la universidad.

Puesto que el máster, en su versión actual, es de reciente implantación solo se dispone de los resultados de satisfacción de egresados y empleadores correspondientes al curso 2018/19, los cuales muestran un alto grado de satisfacción de ambos colectivos con el programa formativo. En las audiencias llevadas a cabo durante la visita, todos los colectivos hicieron un balance muy positivo del título. Como fortaleza destacaron los contenidos del programa formativo, actualizados y coherentes con los proyectos de investigación que se exigen actualmente en temas de sostenibilidad. Los egresados consideran que el máster ha superado sus expectativas gracias al enfoque conceptual y práctico. A su vez, los responsables consideran muy positivo el alto porcentaje de estudiantes extranjeros, ya que pretenden que el título sea un referente a nivel internacional. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es alto y valoran los ítems de la encuesta de su actividad docente con puntuaciones medias superiores a 4,5 sobre 5. En cuanto al grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y con los recursos de orientación profesional del título, se mantiene en valores altos desde su implantación.

El análisis realizado de los indicadores de rendimiento académico es adecuado. Todas las tasas presentan una evolución muy satisfactoria con valores superiores o muy próximos a los estimados en la memoria verificada. La principal desviación con respecto a los valores previstos en dicha memoria se presenta en la tasa de graduación. En este sentido, se valoran muy adecuadas las acciones de mejora emprendidas para fomentar la realización y defensa de los TFM en los plazos establecidos: asignación de tutor al comienzo del curso; intensificación del seguimiento de los TFM aumentando del número de presentaciones intermedias; vinculación de los TFM con proyectos de innovación docente y con líneas de investigación; concesión del premio MCAS de la excelencia; e impulso de convenios de movilidad relacionados con el TFM. Todas ellas han contribuido al incremento notable de las tasas de rendimiento y de graduación. Se valora el esfuerzo de los responsables y del profesorado para alcanzar resultados de rendimiento académico tan satisfactorios, teniendo en cuenta la

Código Seguro de verificación:UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXP==	PÁGINA 6/7



UuwL7P6J/kBNuz4Ww0BXP==

heterogeneidad de formación de los estudiantes que ingresan al máster.

Las tasas de ocupación y demanda evolucionan favorablemente, alcanzándose valores del 96% y del 88%, respectivamente, en el curso 2018/19. Se destaca positivamente la proyección internacional que se refleja en el alto porcentaje de estudiantes extranjeros de diferentes nacionalidades. Con relación a la inserción laboral de los egresados, dada la reciente implantación del título, aún no están disponibles los datos derivados del SGC para analizar este indicador.

El análisis de sostenibilidad realizado por los responsables es adecuado. Se analiza y se reflexiona acerca de la pertinencia del programa formativo en el marco actual, destacando las fortalezas de los pilares básicos del proceso de acreditación: alta cualificación del profesorado, infraestructuras adecuadas y evolución muy satisfactoria de los indicadores de satisfacción y rendimiento. Todos estos factores, junto con la formación transversal especializada, adaptada a la situación de emergencia climática actual, y la creciente demanda y proyección internacional del perfil formativo, avalan su continuidad.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, incluyendo en la encuesta ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda reducir el número de no presentados al TFM

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:UuwL7P6J/kBNuz4WWoBXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



UuwL7P6J/kBNuz4WWoBXP==